

"ANTONIO MEJIA CISNEROS" S.A. CÍA. DE TAXIS

Ubicación: Parque Central Urcuquí, Imbabura-Kauzine
Resolución Consejo Nacional de Tránsito de Transporte Terrestre
N° 063 C.T. 310-2000 - C.E. 1777
Modificación Super Intendencia de Compañías N° ADM-1145-16 Ordinario del 2001
TELÉFONO: 8838-259

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS "ANTONIO MEJIA CISNEROS" S.A., en la ciudad de Urcuquí el día dieciséis de enero del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas se reúnen todos los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS "ANTONIO MEJIA CISNEROS" S.A., en la sede de la compañía domiciliada en la calle Julio Matovelle del Cantón Urcuquí, se reúnen los Accionistas a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social Pagado.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación del Informe de Administradores del 2016.
- 4.- Lectura y Aprobación del Balance y Estados Financieros del año 2016.
- 5.- Clausura.

Se declara instalada la Junta después de haberse constatado la presencia de más del cincuenta por ciento del capital social de la Compañía, según la lista y firmas respectivas, actuando como Presidente el Sr. José Rafael Escanta Landázuri y como Gerente el Sr. Jorge Orlando Andramunio Avendaño.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día relacionado a la lectura y aprobación del acta anterior, asunto que luego de su lectura y aclaraciones correspondientes sobre modificaciones de la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Luego se procede a considerar el tercer punto del orden del día relacionado a la lectura y aprobación de informes de los administradores del año 2016, luego de las debidas explicaciones y felicitaciones por parte de los Accionistas es aprobado por todos los Accionistas presentes sin ningún cuestionamiento.

Acto seguido es tratado el cuarto punto del orden del día, el mismo que tiene que ver con la lectura y aprobación del Balance y Estados Financieros del 2016: